



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gub.ar
municipalidad@hasenkamp.gub.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°129/2023

Hasenkamp, 17 de noviembre de 2023

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios y de Obras celebrados con destino a diferentes actividades dentro del funcionamiento del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos contratos, cuya función se detalla según anexo I;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art. 1º) Apruébense los contratos a partir del 01 de noviembre de 2023 del personal afectado a diferentes tareas dentro de la planificación municipal, de acuerdo al listado que forma parte de la presente como Anexo I.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



ANEXO I DECRETO N°129/2023

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PLAZO	AREA/TAREA
PEREYRA CLAUDIA	24.325.171	2 MESES	DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal